

Proceso de extinción de la Licenciatura en Bellas Artes

Se informa a todos los estudiantes que, con la aprobación del plan de estudios de Grado en Bellas Artes, comenzó el proceso de extinción de la Licenciatura.

Al implantarse el cuarto curso de GRADO dejará de impartirse docencia de todas las asignaturas del Primer Ciclo de la Licenciatura y de las asignaturas troncales de 4º curso.

No obstante, existirá para los alumnos repetidores la posibilidad de matricular asignaturas de la Licenciatura sin docencia pero con derecho a examen (conforme a la regulación que establece la Universidad Complutense de Madrid para la extinción de los planes de estudio).

El importe a abonar por la matrícula de estas asignaturas sin docencia será del 25%.

Posteriormente se informará del procedimiento para el seguimiento de esas materias.